

MEMORÁNDUM N°272/2014

A: FISCAL INSTRUCTOR

**DE: KAY BERGAMINI L.
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

MAT.: En respuesta a MEMORÁNDUM UIPS N°103/2014, que solicita revisión de Programa de Cumplimiento presentado por Terminal Peñuelas S.A.

Fecha: Viernes 11 de Abril de 2014

De mi consideración:

Revisado el Programa de Cumplimiento presentado por Terminal Peñuelas S.A., en relación al procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, rol F-0017-2014, en lo referido a la factibilidad de fiscalización de las acciones y medidas propuestas en el documento antes citado, además del modo de entrega de los reportes comprometidos, la División de Fiscalización hace presente las siguientes observaciones:

Observaciones Generales

1. Se recomienda considerar una medida que incluya acciones específicas en el caso de excedencia de los límites normativos de los parámetros controlados conforme a al DS.46/02. Cabe destacar que los certificados de laboratorio entregados por el titular presenta excedencia respecto al límite normativo de algunos parámetros (Fluoruros, Aluminio, Hierro, Manganeso, Sulfatos, Zinc, entre otros) y además se verifica un mayor volumen de riles descargado conforme a la Resolución SISS N° 2779 (muestras del 14 de diciembre de 2012 y del 14 de junio de 213)
2. Se recomienda definir en todo el documento, si los plazos para la ejecución de las actividades corresponden a días hábiles o corridos.
3. Se recomienda que reportes finales de las distintas acciones se entreguen en forma compilada, dentro de los 30 días corridos posteriores a la aprobación del plan de cumplimiento y no efectuar entregas intermedias.

Respecto de la Acción N°1

1. Acción: Se recomienda eliminar alusión a: "Dichos monitoreos fueron efectuados erróneamente, en conformidad a la norma..."

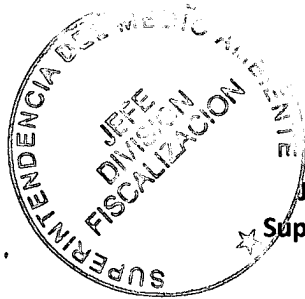
2. Supuestos: No se entiende la aplicabilidad del supuesto, toda vez que los monitoreos ya fueron ejecutados.
3. Plazos: se recomienda modificar plazo de ejecución y entrega de reporte final, indicando una fecha posterior a la aprobación del programa de cumplimiento.


Sin otro particular saluda cordialmente a usted,


JJV/MGD

Distribución:

Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorio




KAY BERGAMINI L.
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN
Superintendencia del Medio Ambiente